

**CORRECCIÓN de error sobre las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA OFERTA FORMATIVA ESPECIALIZADA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y POSTERIORES PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN ORGANISMOS MULTILATERALES.**

Advertido error en las Bases de la convocatoria para la oferta formativa especializa en Cooperación Internacional para el Desarrollo y posteriores prácticas profesionales no laborales en Organismos Multilaterales, publicadas el 3 de noviembre de 2022, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 13, en el apartado 3.3.2.a) de la Base Novena. Sistema Selectivo para las becas prácticas profesionales no laborales en Organismos Multilaterales (OO.MM.):

Donde dice:

- a) No realizar la fase online de la acción formativa conservando la puntuación final obtenida en la última edición de la formación que haya superado.

Ante esta circunstancia, se deberá entregar el ANEXO II dentro del plazo de entrega de solicitudes haciendo referencia expresa a mantener la puntuación final del último proceso curso formativo que haya superado. Esta opción no excusa de la asistencia obligatoria a la fase presencial del Curso Formativo Especializado en Cooperación Internacional para el Desarrollo. La no asistencia a la fase presencial supondrá una exclusión del proceso.

El no realizar la fase online del Curso Formativo no exime de presentar en tiempo y forma todas las solicitudes y documentación requerida para el proceso selectivo. Las personas que seleccionen esta opción deberán presentar toda la documentación requerida en tiempo y forma para la baremación del resto de apartados referidos en el apartado 3 de la Base Novena. Sistema Selectivo para las becas prácticas profesionales no laborales en Organismos Multilaterales (OO.MM.).

Debe decir:

- a) No realizar la fase online de la acción formativa (aunque se sugiere realizarla debido a la actualización de la formación) conservando la puntuación final obtenida en la última edición de la formación que haya superado.

Ante esta circunstancia, se deberá entregar el ANEXO II dentro del plazo de entrega de solicitudes haciendo referencia expresa a mantener la puntuación final del último proceso curso formativo que haya superado. Esta opción no excusa de la asistencia obligatoria a la fase presencial del Curso

Formativo Especializado en Cooperación Internacional para el Desarrollo. La no asistencia a la fase presencial supondrá una exclusión del proceso.

El no realizar la fase online del Curso Formativo no exime de presentar en tiempo y forma todas las solicitudes y documentación requerida para el proceso selectivo. Las personas que seleccionen esta opción deberán presentar toda la documentación requerida en tiempo y forma para la baremación del resto de apartados referidos en el apartado 3 de la Base Novena. Sistema Selectivo para las becas prácticas profesionales no laborales en Organismos Multilaterales (OO.MM.). Las personas que decidan no realizar la fase online del curso no formarán parte del límite de las 30 plazas disponibles para la participación en la formación especializada del programa, computando en estas plazas exclusivamente las personas que realicen la formación completa -fase online y fase presencial-.

En Mérida a 17 de noviembre de 2022

**LA DIRECTORA GERENTE**

 fundación  
**jóvenes  
ydeporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

**Fdo.: Sonia Bejarano Sánchez**